

Respalda IP una reforma energética de gran calado (El Financiero 07/08/13)

Respalda IP una reforma energética de gran calado (El Financiero 07/08/13) Isabel Becerril Miércoles, 7 de agosto de 2013 Debe contemplar cambios constitucionales: Coparmex. - Propondrán modelo de "producción compartida" El sector privado respaldó que se lleven a cabo modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para lograr una reforma energética de gran calado y no sólo cambios cosméticos que impedirían que en los próximos 80 años se construya un México más próspero. Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), indicó que la reforma energética debe contemplar cambios constitucionales que permitan los contratos y concesiones para los operadores, el Estado y los inversionistas tanto nacionales como internacionales. Consideró también esencial dotar de un vehículo contractual para privatizar el riesgo financiero y operativo, que implica la exploración de hidrocarburos y aclaró que "si hay algo que privatizar es el riesgo, no las reservas ni Pemex". Se debe permitir, anotó, el reporte de reservas en los contratos de riesgo, lo que servirá como garantía de transparencia y mecanismo de evaluación de eficiencia, ofreciendo a las autoridades y a la sociedad un claro y fácil seguimiento de las operaciones que se realizan. De igual forma, hay que compensar el déficit de densidad en infraestructura energética que presenta el país, ofreciendo oportunidades potencialmente más atractivas para la inversión, como bloques más extensos o mejores condiciones fiscales o de recuperación de costos. Advirtió que si en la reforma energética sólo se presentan cambios a las leyes secundarias, seguirá siendo superficial porque no cambiaría la estructura que prohíbe constitucionalmente la colaboración público-privada para la exploración y explotación de los hidrocarburos. Al no eliminarse esa prohibición, México continuará con una tasa de exploración de 5 o 6 pozos en 5 años, cuando se requieren 50 al año, para aprovechar competitivamente la riqueza, subrayó. Por su parte, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), manifestó que en la reforma energética que se dio en el sexenio de Felipe Calderón sólo hubo un avance en el fortalecimiento de Pemex, pero la paraestatal sigue siendo un monopolio, por lo que es necesario reformar el artículo 27 constitucional. En los cambios que se hicieron en el sexenio anterior sólo se contemplaron modificaciones a las leyes que regulan ese artículo para permitir que Pemex pueda trabajar con empresas privadas en áreas de refinación, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, pero no se ofreció certeza jurídica a la inversión, aseguró. Francisco Funtanet Mange, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), pidió que en la iniciativa de la reforma energética que entregará el Ejecutivo federal a los diputados y senadores, se detalle la participación del sector privado en los renglones de exploración y producción. "Los empresarios estamos a favor de permitir la concurrencia de los sectores social y privado para construir y operar ductos, instalaciones y equipos, así como presentar servicios de transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos", explicó Para Rodrigo Alpízar Vallejo, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), la reforma energética requiere crecimiento de la infraestructura en materia de petróleo y eléctrica, así como en la transformación del petróleo en los refinados petroquímicos, con el fin de que se tenga calidad, precio y disponibilidad. Los cambios en el sector energético, dijo, deberán ser prácticos, objetivos y sin atavismos. "La reforma energética no puede ser sólo de carácter recaudatorio".